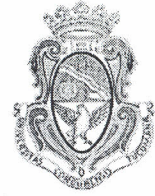


Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



06 ABR 2010

CUDAP: Exp. 0045158/2009.-

VISTO:

La nota solicitando autorización para la realización del “CURSO DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO EN QUIROPRACTIA 2010/2011” que organizadas por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la Dirección de los Sres. Licenciados Carlos César Sbolci Pereyra y Omar Enrique Picca, desde el 16 de abril de 2010 hasta el 22 de mayo de 2011, y

CONSIDERANDO:

- que el objetivo es iniciar en la disciplina quiropráctica científica,
- el despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 18 de marzo del 2010,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que se ajusta a las disposiciones vigentes.-

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

- Art.1º) Autorizar la realización del “CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN QUIROPRACTIA 2010/2011” (COD 339), que organizado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la dirección de los Sres. Licenciados. Carlos César Sbolci Pereyra y Omar Enrique Picca, desde el 16 de abril de 2010 hasta el 22 de mayo de 2011. La actividad tiene un costo de inscripción de \$40 (cuarenta pesos) y 15 cuotas de \$ 950 (novecientos cincuenta pesos cada uno) haciendo un total de \$ 14.250.- (catorce mil doscientos cincuenta pesos)
- Art.2º) La distribución de los ingresos por aranceles se hará de la siguiente manera el 7,5% para la Secretaria de Graduados, el 7,5% para la Facultad de Ciencias Médicas, el 5% para Rectorado, el 10% para la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, y el resto para el Centro Formador.-
- Art.3º) El Sr. Director deberá remitir anualmente a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico – contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Art.4º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2010.-

RESOLUCION N°:
MF. ea

Prof. CARLOS TABONDA CABALLERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. ESTAYO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

132

